

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2020/2541 *Aprobación de Lista cobratoria de cargos de los recibos de padrones, correspondientes al mes de julio 2020.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de Julio de 2020, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y períodos de vencimiento el que se indica:

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, hasta la fecha de vencimiento del pago.

CONCEPTO	Nº CARGO	IMPORTE CARGO €	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA
KIOSCO PLAZA CONSTITUCION JULIO 2020	263/2020	84,06	07/09/2020
KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO JULIO 2020	264/2020	186,42	07/09/2020
KIOSCO COLON JULIO 2020	265/2020	632,55	07/09/2020
KIOSCO ISIDORO MIÑON JULIO 2020	266/2020	157,30	07/09/2020
APARCAMIENTOS CL RIVAS SABATER JULIO 2020	267/2020	462,83	07/09/2020
APARCAMIENTOS CL QUINTERIA JULIO 2020	268/2020	736,40	07/09/2020
VENTA AMBULANTE SANTUARIO JULIO 2020	269/2020	353,60	07/09/2020
PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA JULIO 2020	270/2020	623,28	07/09/2020
PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES JULIO 2020	271/2020	1.069,04	07/09/2020
MERCADO DE ABASTOS JULIO 2020	278/2020	6.355,00	07/09/2020
MERCADILLO 1ª QUINCENA JULIO 2020	283/2020	5.220,80	07/09/2020
MERCADILLO 2ª QUINCENA JULIO 2020	284/2020	5.220,80	22/09/2020
OFICINA TURISMO SANTUARIO JULIO 2020	272/2020	265,46	07/09/2020
NAVES POLIGONO TRIANA JULIO 2020	273/2020	1268,67	07/09/2020
VIVIENDAS JULIO 2020	274/2020	7,14	07/09/2020
MATADERO MUNICIPAL JULIO 2020	275/2020	401,27	07/09/2020
BAR PISCINA MUNICIPAL JULIO 2020	276/2020	440,17	07/09/2020
BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA JULIO 2020	277/2020	310,30	07/09/2020

CONCEPTO	Nº CARGO	IMPORTE CARGO €	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA
WIFI MARZO 2020	279/2020	1.615,47	07/09/2020
WIFI ABRIL 2020	280/2020	1.615,47	07/09/2020
WIFI MAYO 2020	281/2020	1.602,46	07/09/2020
WIFI JUNIO 2020	282/2020	1.602,46	07/09/2020

II.- RECURSOS:

Contra la presente se puede interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.- MODO DE INGRESO:

- 1.- En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.
- 2.- A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.
- 3.- Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.- HORARIO

El propio de la Entidad Colaboradora.

El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.- De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.- Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 10 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.